



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: Punto de Acuerdo.

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

| | |
|--|-------------------|
| H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES | |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| RECIBIDO | |
| 25 JUN. 2020 | |
| RECIBE <u>Leg. La Jaz</u> | |
| FIRMA <u>[Firma]</u> | HORA <u>09:14</u> |
| PRESENTA <u>D. Natzielly Rde</u> | FOJAS <u>4</u> |

NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA, *Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; con fundamento en artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el “Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se exhorta al Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, Humberto Javier Montero de Alba, para que informe acerca de la venta de boletos del Palenque de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2020 y el esquema para su correspondiente devolución”, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Feria Nacional de San Marcos del Estado de Aguascalientes, es, como ya sabemos, la celebración y la atracción turística más importante que tiene el Estado, la cual representa una gran derrama económica para la entidad.

Cada año la visitan aproximadamente 8 millones de personas en un periodo de duración promedio de 20 días, tiempo idóneo para muchos comerciantes quienes trabajan arduamente durante esa temporada y obtienen ganancias que son la base para satisfacer sus necesidades por el resto del año.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO DE SU NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como bien sabemos esta celebración cuenta con diferentes atracciones alrededor del perímetro ferial, dentro de las cuales podemos encontrar desde centros nocturnos, espectáculos, restaurantes, bares, puntos de venta de accesorios, ropa, bebidas, etcétera.

Dentro de las diversas opciones que se tienen para el entretenimiento, la Feria Nacional de San Marcos, cuenta con puntos de entretenimiento donde los artistas de talla internacional se presentan, ya sea, de manera gratuita en el Foro de las Estrellas, o bien, en el Palenque de la Feria Nacional de San Marcos, teniendo un cobro para disfrutar de esta atracción.

Sin embargo, el año 2020 ha venido a cambiar las estructuras económicas y las formas en que las personas interactúan con el día a día, esto debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19, situación que requiere cuidados de contingencia, como el distanciamiento social, medidas de prevención para el contacto físico y uso de geles y jabones desinfectantes, manteniendo a la mayoría de las personas en sus hogares.

Es por todo lo anterior, que medios oficiales han informado que dicha celebración no podrá llevarse a cabo durante este año.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Fechas que original y tradicionalmente se encontraban establecidas para su celebración, es decir, entre los meses de Abril y Mayo, fueron aplazadas para junio inicialmente, sin embargo, la pandemia se encuentra en uno de los puntos más altos en la entidad y sería de alto riesgo que se realice dicha festividad.

Derivado de lo anterior, el Palenque de la Feria Nacional, ya había llevado a cabo la venta de boletaje para las funciones y entretenimientos artísticos a realizarse en dicho establecimiento, donde acudieron muchas personas con la expectativa de disfrutar de los espectáculos ofrecidos.

No obstante, ante la cancelación ya mencionada (Hasta la próxima edición 2021), los fondos obtenidos y percibidos por la administración del Palenque de la Feria, aun no han sido devueltos a sus usuarios y se desconoce el mecanismo que será empleado para su devolución, hasta el día de hoy no se ha emitido comunicado alguno al respecto.

Siendo el Palenque de la Feria una atracción dependiente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, esta dirección debe entonces, gestionar ante la empresa administradora correspondiente, se busquen los mecanismos y soluciones para la distribución y reembolso del dinero que las personas depositaron con la expectativa de obtener, un espectáculo a cambio, espectáculo que no tendrá lugar de ninguna manera.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO BUCTUOGO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La situación económica es un factor que actualmente se encuentra en un estado precario y de extremo cuidado en todos los sectores, por lo que no es justo que las personas sigan en la incertidumbre de recuperar el dinero invertido en un destino que no será llevada a cabo por causas de fuerza mayor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, Humberto Javier Montero de Alba, para que proporcione, informe y realice de manera urgente un esquema de reembolso de los montos en dinero obtenidos por la venta de boletos para el Palenque de la Feria de San Marcos edición 2020, a fin de que las personas que hayan invertido su dinero en esta atracción les sea devuelto a la brevedad.

Aguascalientes, Ags. a 25 de junio de 2020

A T E N T A M E N T E


DIPUTADA NATZIELLY T. RODRÍGUEZ CALZADA